



# CÓDIGO DE ÉTICA

## DEL FONDO GANADERO

Direc: Avda. Mcal. López N°1699 esq. Rca. Dominicana

Teléfono (+595 21) 227 288

[www.fondogan.gov.py](http://www.fondogan.gov.py)

# Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETO .....	3
AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
I. VISIÓN.....	4
II. MISIÓN .....	4
III. PRINCIPIOS ÉTICOS.....	4
IV. VALORES .....	5
COMPROMISO.....	5
IGUALDAD.....	5
CONFIANZA .....	5
CUMPLIMIENTO.....	6
EFICIENCIA .....	6
IDONEIDAD.....	6
INTEGRIDAD .....	6
PARTICIPACIÓN.....	6
RESPONSABILIDAD .....	7
SERVICIO.....	7
TRANSPARENCIA .....	7
V. DIRECTRICES ÉTICAS.....	7
CON LOS CLIENTES .....	8
CON LA CIUDADANIA.....	8
CON LOS FUNCIONARIOS.....	8
CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES .....	9
CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS .....	9
CON ORGANOS DE CONTROL .....	9
CON LOS GREMIOS AFINES.....	9
CON LOS ENTES DE FINANCIAMIENTO .....	10
CON EL MEDIO AMBIENTE .....	10
Acto Administrativo .....	10

## INTRODUCCIÓN

---

En el entendimiento de que la gestión pública no sólo involucra conocimientos, sino también habilidades y valores, pretendiendo más que cumplir meramente las normas, alcanzar resultados cumpliendo tareas, metas y objetivos; para ello, además del importante papel que tiene la motivación y el clima laboral, aparece la ética pública como un principio y un valor para lograr comportamientos deseables de forma voluntaria e interiorizada, por el deber ser y por una filosofía de servicio a la ciudadanía.

En este sentido, el Fondo Ganadero ha iniciado un proceso de formación en valores, lo cual ayudará a trascender el individualismo, la indiferencia, la desmotivación y la ausencia de sentido de pertenencia que usualmente caracteriza a los funcionarios públicos.

La construcción de este referente ético se inició a través de encuestas de percepción aplicadas al 100% de los funcionarios de la institución, realizando seguidamente una serie de talleres para los mismos, logrando mediante un proceso participativo la elaboración del presente material, el cual establece los Principios, Valores y Normas de Conducta y de relacionamiento que deben orientar el comportamiento del funcionario del Fondo Ganadero.

Se espera su fiel cumplimiento, siguiendo los lineamientos dados en el mismo, orientados y basados principalmente en los valores de transparencia, idoneidad y responsabilidad, concordantes con los objetivos y compromisos Institucionales.

El Fondo Ganadero, a partir de la vigencia del presente Código, dispone la observancia de todos quienes forman parte de la Organización, aclarando que su ejercicio no inhibe la vigencia de leyes, normativas y reglamentos aplicables.

La elaboración del presente Código estuvo a cargo del Equipo Técnico de Alto Desempeño de Ética, mediante un proceso participativo con todos los funcionarios de la institución

## OBJETO

---

Con la implantación del presente Código de Ética, se busca fomentar una cultura organizacional basada en una adecuada conducta personal y profesional, contribuyendo así a la prestación de un servicio de calidad, eficiente y confiable, fortaleciendo el ambiente organizacional y laboral al interior de la institución, fomentando así las buenas relaciones humanas y laborales como situaciones necesarias para el logro de una convivencia armónica, asimismo, se busca evitar conductas que atenten contra el perfeccionamiento sostenido de la Organización y su buena imagen, recalcando los valores, principios y normas de comportamiento establecidos en la sociedad en su conjunto.

## AMBITO DE APLICACIÓN

---

Este Código rige para todos los funcionarios de la Institución, cualquiera sea su modalidad de vinculación contractual e independientemente de la ubicación geográfica del lugar donde prestan sus funciones, haciéndose extensiva su vigencia y aplicación en horarios extra laborales, vale decir, rige incluso durante el ejercicio de su vida privada.

### I. VISIÓN

---

“Ser la principal institución financiera de desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor”

### II. MISIÓN

---

“Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”

### III. PRINCIPIOS ÉTICOS

---

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo. Se enuncian como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

**Nuestros principios éticos son:**

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La administración transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión realizada.
- La función primordial del funcionario público es servir a la ciudadanía.
- La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- El cuidado de la vida en todas sus formas y del medio ambiente.

- Los grupos de interés tienen derecho a elevar propuestas relacionadas a los procesos que les afecten.

## IV. VALORES

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Fondo Ganadero son:

- Compromiso
- Igualdad
- Confianza
- Cumplimiento
- Eficiencia
- Idoneidad
- Integridad
- Participación
- Responsabilidad
- Servicio
- Transparencia

### COMPROMISO

Respuesta y disposición personal para el logro de los objetivos institucionales.

Proyectamos nuestro accionar hacia la superación constante, la calidad y la excelencia, entregando nuestros mejores esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales.

### IGUALDAD

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones.

Promovemos las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. -

### CONFIANZA

Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa.

Fomentamos el trabajo en equipo y el comportamiento ético como forma de construir confianza, y resolvemos nuestras confrontaciones de intereses mediante el diálogo y la concertación.

## CUMPLIMIENTO

Hacer lo que se debe o lo que se está obligado en los términos previstos.

Cumplimos con todas las obligaciones asumidas en tiempo y forma

## EFICIENCIA

Aptitud y actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos.

Trabajamos por que se obtenga la máxima productividad de los recursos asignados a la institución, en condiciones óptimas de tiempo, esfuerzo, medios y efectividad.

## IDONEIDAD

Competencia técnica, legal y moral, como condición para el acceso y ejercicio de la función pública.

Propiciamos la formación profesional basada en la adopción de planes de carrera y la evaluación de desempeño.

## INTEGRIDAD

Cualidad de íntegro, comportamiento probo, recto e intachable.

Tenemos la capacidad para hacer y cumplir compromisos, hacemos lo que decimos manejándonos coherentemente con nuestros valores personales y compartidos, subordinando a ellos nuestros sentimientos, impulsos y estados de ánimo

## PARTICIPACIÓN

Tomar parte, compartir e interrelacionarse con otros para llevar a cabo actividades conjuntas.

Promovemos la vinculación activa de los diferentes estamentos del sector pecuario en las distintas acciones que promueve el Fondo Ganadero, institucionalizando los espacios de participación y de construcción conjunta.

## RESPONSABILIDAD

Capacidad para desempeñar las funciones con total compromiso y empeño personal, reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos realizados.

Reconocemos y nos hacemos cargo de nuestras propias acciones en el cumplimiento del deber asignado dando lo mejor de nosotros.

## SERVICIO

Función desempeñada por quienes están empleados para satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

Satisfacemos las necesidades de los diversos grupos de interés con diligencia y cortesía.

## TRANSPARENCIA

Actuar con claridad y óptima utilización de los recursos públicos, ejecutando la función pública de acuerdo con preceptos legales y rindiendo cuentas de la gestión encomendada, generando así estados de confianza en la comunidad.

Nos comprometemos con el suministro de información confiable, veraz y oportuna respecto a nuestra gestión y la de la institución y rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre los resultados obtenidos.

## V. DIRECTRICES ÉTICAS

Son directrices o lineamientos, las orientaciones que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren para que en el Fondo Ganadero se logre una buena gestión pública, éstas señalan la forma en que debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz

**Los grupos de interés específico para el Fondo Ganadero son:**

- Los Clientes
- La Ciudadanía
- Los Funcionarios
- Los Contratistas y Proveedores

- Otras Instituciones publicas
- Los Órganos de Control
- Los Gremios afines
- Entes de financiamiento
- El Medio Ambiente

**Nuestras directrices éticas son:**

### **CON LOS CLIENTES**

Facilitamos la presentación de quejas, reclamaciones y sugerencias, informando las resoluciones de forma satisfactoria en el menor tiempo posible; desarrollamos mecanismos y canales de comunicación que den cuenta sobre los planes, programas y proyectos que encara la institución; respetamos la confidencialidad de la información suministrada y las de carácter privado a la que podamos tener acceso en el desempeño de nuestras funciones; promovemos la participación y el compromiso con el sector, de manera que se establezca una relación de confianza con la institución.

### **CON LA CIUDADANIA**

Damos a conocer los resultados de nuestra gestión a través del suministro de información y la rendición de cuentas y promocionamos la buena imagen de la institución conforme a una gestión eficiente.

### **CON LOS FUNCIONARIOS**

Las autoridades institucionales mantenemos una rigurosa política de selección, contratación y promoción de funcionarios, atendiendo a su idoneidad, fomentando su capacitación y estableciendo una política retributiva competitiva y equitativa, tratándolos con dignidad y respeto, buscando promover el bien común, otorgando beneficios y condiciones de trabajo dignos. Los funcionarios utilizamos nuestro cargo, tiempo laboral, información y recursos de la institución en forma apropiada y responsable, haciendo uso adecuado de los bienes institucionales y denunciando ante quien corresponda, hechos relevantes que puedan causar perjuicios a la institución; atendemos y consideramos las opiniones y sugerencias de los compañeros y de terceros y elevamos propuestas de interés a las autoridades.



## CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Garantizamos a todos los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, relacionándonos dentro de un marco de imparcialidad, legalidad, transparencia y respeto mutuo; rechazamos cualquier conducta o práctica comercial moralmente cuestionable, sean estos casos de sobornos, regalos, comisiones o aprovechamiento de información en nuestro beneficio o en perjuicio de determinados proveedores; hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados; entregamos al proveedor en las condiciones pactadas el importe de su prestación pero exigimos asumir responsabilidades inherentes ante eventuales incumplimientos.

## CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

Fomentamos la colaboración con otras entidades, respetando su integridad e independencia, estableciendo convenios, alianzas y trabajos coordinados dentro de políticas comunes; realizamos acuerdos y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y modernización de la Administración Pública; proveemos información oportuna y suficiente a efectos de transparentar la administración de la cosa pública.

## CON ORGANOS DE CONTROL

Suministramos toda la información requerida en tiempo y forma con transparencia; asumimos con responsabilidad las consecuencias derivadas del ejercicio de nuestras funciones, sean éstas por acciones u omisiones; utilizamos las recomendaciones y observaciones apuntadas a efectos de corregir deficiencias detectadas, de modo a reforzar las acciones de mejoramiento continuo.

## CON LOS GREMIOS AFINES

Consideramos a los mismos como actores fundamentales en la articulación de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas y bienestar de la sociedad; propiciamos la participación en mesas de diálogo y discusión sobre asuntos de interés que afecten al Sector Pecuario; divulgamos tecnologías agropecuarias a los gremios afines e incentivamos la participación en alianzas estratégicas y acciones sobre temas de importancia que impacten en el sector

## CON LOS ENTES DE FINANCIAMIENTO

Suministramos información confiable y oportuna; hacemos uso eficiente de los recursos recibidos; entregamos en las condiciones pactadas el importe de las contraprestaciones por los recursos recibidos.

## CON EL MEDIO AMBIENTE

Promovemos la formación de los funcionarios y de la comunidad en general en prácticas y normas ambientales, para crear una cultura de protección, respeto y compromiso con el entorno; aplicamos políticas adecuadas en la adquisición de productos no contaminantes y el manejo de los residuos sólidos, la descontaminación, el depósito de desechos y el reciclaje; implantamos proyectos que refuercen y promuevan actividades productivas responsables con la cultura del cuidado ambiental sostenible; implementamos programas de sensibilización y prácticas ambientalmente eficientes orientados al productor pecuario.

### Acto Administrativo del Comité de Administración

<b>Nuevo Código de Ética</b>
<b>Resolución N° 12, Acta N° 51</b>
<b>Fecha: 14/12/2017</b>